

ANEXO II

1. SOLICITANTE

Nombre y apellidos:

Dirección:

Código postal:

Municipio:

Provincia:

Tlf. fijo:

Tlf. móvil:

E-Mail de contacto:

2. DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Medio preferente de notificación:

Notificación en papel

* Notificación telemática.

*Recordad que para recoger la notificaciones telemáticas debéis disponer de un certificado digital instalado en el navegador.

3. DECLARO:

- Que reúno las condiciones exigidas para el ingreso a la administración pública y los señalados especialmente en la convocatoria que hace referencia este proceso selectivo;

- Que no he sido separado o despedido, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración Pública, ni me encuentro inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

- Que tengo conocimientos de las obligaciones que se deriven de la normativa de incompatibilidades establecidas en la Ley 53/1981, de 26 de diciembre.

- Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud.

4. SOLICITO:

Ser admitido a la convocatoria.

5. DOCUMENTACIÓN:

Con esta solicitud, adjunto la documentación que detallo a continuación:

Índice de la documentación presentada

Original o copia del DNI/NIE

Titulación acreditativa del nivel de catalán exigido.

Titulación oficial requerida (original o copia autentica)

Justificación de los méritos (contratos de trabajo, certificados, títulos, etc.,)

Informe de vida laboral (lo más actualizado posible)

* En caso de existir cualquier duda respecto las copias presentadas de los documentos relacionados, se solicitará al aspirante el documento original a efectos de su careo.

6. AVISO LEGAL

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se os informa de lo siguiente:

- Los datos de carácter personal que se obtengan de vuestra solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento.

- Los datos obtenidos con esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando vuestra identidad, para elaborar estadísticas internas.

- Tendréis la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados y a solicitar, si cabe, la rectificación, oposición, o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto a la documentación acreditativa de vuestra identidad, a este Ayuntamiento.

Ferreries a, de de 2023

ANEXO III

CUADRO RESUMEN AUTOVALORACIÓN DE MÉRITOS

CONVOCATORIA:

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

TELÉFONO:

DOMICILIO:

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

OBSERVACIONES:

Se tiene que indicar el número de la página del documento se adjunta al que se hace referencia y la puntuación que se crea que resulte ha de indicar el número de página del documento que se adjunta al que hace referencia y la puntuación que se cree resulta de la valoración de los méritos según lo dispuesto en las bases.

La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos alegados es el día en que acaba el plazo de presentación de instancias.

BASE 7.1 - EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 5 puntos)

OBSERVACIONES: No se valoraran los servicios prestados en plazas que hayan sido cubiertas mediante comisiones de servicios o asignación temporal de tareas por libre designación, siempre que no se haya seguido el procedimiento legalmente establecido.

1.1. Por haber prestado servicios en la Administración Pública en lugares de trabajo reservados a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional (0,05 puntos por mes trabajado, máximo 3 puntos):

Nº Doc.	Entidad	Fecha inicio	Fecha fin	Total meses	Convocatoria y año	Auto-baremación
TOTAL						

1.2. Por haber prestado servicios en la Administración Pública como técnico/a de administración General (TAG) o técnico de administración especial (TAE) (0,025 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 1,5 puntos):

Nº Doc.	Entidad	Fecha inicio	Fecha fin	Total meses	Convocatoria y año	Auto-baremación

TOTAL						

1.3. Por experiencia profesional al sector privado como profesional libre o autónomo/a desarrollando funciones de categoría profesional equivalente y de contenido coincidente o análogo al de la plaza a proveer (0,010 puntos por mes trabajado, hasta un máximo de 0,5 puntos):

Nº Doc.	Entidad	Fecha inicio	Fecha fin	Total meses	Convocatoria y año	Auto-baremación
TOTAL						

BASE 7.2 – FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 3,5 puntos)

OBSERVACIONES: Las titulaciones anteriores a la LRU, que dio inicio a la asignación de créditos, se equipará: Licenciatura = 300 ECTS y diplomatura = 180 ECTS. La misma equivalencia se hará con los créditos anteriores a los ECTS

Tan solo se valoraran los cursos impartidos por las universidades, diputaciones, institutos, escuelas oficiales, colegios profesionales y otras entidades homologadas. Estos méritos se valoraran mediante la presentación del certificado, título o diploma expedido por la entidad correspondiente.

2.1. Titulación universitaria adicional nivel equivalente o superior (puntuación máxima posible 2,50 puntos); por título adicional de diplomatura, grado o licenciatura universitaria adicional (hasta un máximo de 2,00 puntos).

- Licenciatura o grado nivel equivalente o superior: 1 punto por cada titulación
- Licenciatura o grado adicional: 1 punto por cada titulación.

Nº Doc.	Nombre de la formación	Fecha	Horas	Convocatoria y año	Auto-baremación
TOTAL					

2.2. Por estar en posesión de alguna modalidad de posgrado, máster, doctorado, curso o estudios de especialización organizados o promovidos por universidades. Todos han de estar relacionados directamente con el ámbito de asesoramiento a la Administración local (puntuación máxima 1 punto).

- Por cada estudio presentado: **0,5 puntos**

Nº Doc.	Nombre de la formación	Fecha	Horas	Convocatoria y año	Auto-baremación
TOTAL					

2.3. Por cursos, seminarios, jornada, etc. sobre materia de interés relacionadas con el lugar de trabajo, (hasta un máximo de 0,5 puntos).

- Entre 5 y 30 horas de duración: 0,025 puntos por cada curso.
- Entre 31 y 60 horas de duración: 0,05 puntos por cada curso.
- Entre 61 y 120 horas de duración: 0,10 puntos por cada curso.
- Entre 121 y 250 horas de duración: 0,20 puntos por curso.
- Más de 250 horas: 0,30 puntos por curso.

Nº Doc.	Nombre de la formación	Fecha	Horas	Convocatoria y año	Auto-baremación
TOTAL					

BASE 7.3 – CONOCIMIENTOS DE LA LENGUA CATALANA (máximo 0,5 puntos)

3.1 Por estar en posesión del certificado C1 de catalán (0,15 puntos) y el C2 (0,30):

Nº Doc.	Entidad acreditativa	Fecha	Convocatoria y año	Auto-baremación

3.2. Por estar en posesión del certificado LA de catalán (0,20 puntos):

Nº Doc.	Entidad acreditativa	Fecha	Convocatoria y año	Auto-baremación

(i) Todo aquel mérito que no se acredite documentalmente o que no tenga relación con la convocatoria no será tenido en cuenta.

(ii) Hace falta presentar contratos de trabajo, certificados de empresa y, en cualquier caso, la vida laboral.

(iii) Toda la documentación que haga referencia a la experiencia profesional y formación académica que se adjunta tiene que ir numerada e incluir esta referencia a la columna correspondiente en forma de índice.

Ferrerías a, de de 2023